



**iplan**  
gestión integral de proyectos

# **INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2017**

IPLAN GESTIÓN INTEGRAL SL

C/ Llacuna, 161, 2ª planta, oficina 1 -08018 Barcelona. Teléfono: 933 091 337 / Fax: 933 091 750  
Email: [info@iplangestion.com](mailto:info@iplangestion.com) - [www.iplangestion.com](http://www.iplangestion.com)

## INDICE

Carta de renovación de compromiso.....	3
1. Perfil de la entidad.....	4
2. Introducción.....	4
3. PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL.....	5
Principio 1.....	5
Principio 2.....	6
Principio 3.....	7
Principio 4.....	8
Principio 5.....	9
Principio 6.....	10
Principio 7.....	11
Principio 8.....	12
Principio 9.....	13
Principio 10.....	14

## Carta de renovación de compromiso

Barcelona, a 7 de noviembre de 2018

Sres.,

IPLAN ha enfocado siempre sus objetivos hacia la satisfacción del cliente, el respeto por el medio ambiente, el comercio libre y justo, así como la defensa de los derechos de sus trabajadores y clientes.

Por ello decidimos adherirnos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y siendo consecuentes con los principios que lo caracterizan y nuestra cultura de empresa, manifestamos activamente nuestra intención de renovar nuestro compromiso.

Como empresa, siempre hemos querido transmitir una cultura basada en el respeto de los derechos humanos y laborales, en la plena integración de nuestros colaboradores, y en el compromiso con el respeto por el medioambiente y la no contaminación. Comprometiéndonos también a trabajar por fomentar la no discriminación de sexos en la organización.

Relacionados directamente con los principios divulgados por el Pacto Mundial, cabe destacar que nuestras actividades están certificadas internacionalmente en las normas de gestión de la calidad (ISO 9001), en materia de seguridad (OSHA 18001) y de la protección del medioambiente (ISO 14001). Así mismo disponemos de la acreditación de calidad ISO/IEC 17020:2012 como entidad de Inspección de Instalaciones Eléctricas, emitida por la Entidad Nacional de Acreditación ENAC

Identificados plenamente con los principios de Pacto Mundial, nos comprometemos a seguir trabajando por para ellos.

Por la Sociedad

IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, S.L.



Josefina Bautista González

Directora General

## 1. PERFIL DE LA ENTIDAD

- Razón Social: IPLAN GESTIÓN INTEGRAL S.L.
- Domicilio Social: C/ Llacuna, 161, 2 Planta, Oficina 1
- Página Web: [www.iplangestion.com](http://www.iplangestion.com)
- Dirección de la Empresa: C/ Llacuna, 161, 2 Planta, Oficina 1
- Fecha de adhesión: junio de 2013
- Actividad: Empresa de Ingeniería y Project Management, desarrollados fundamentalmente en los sectores energético y obra civil.
- Periodo cubierto por la comunicación de progreso: ENERO 2017-DICIEMBRE 2017

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Comunicación de Progreso describe las acciones desarrolladas por IPLAN GESTIÓN INTEGRAL S.L. (en adelante IPLAN) para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

### 3. PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL

## DERECHOS HUMANOS:

**PRINCIPIO 1: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS UNIVERASALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA.**

#### *Nuestro compromiso*

IPLAN tiene un firme compromiso en la protección de los Derechos Humanos en nuestro ámbito de influencia:

- Promoviendo la Igualdad de Derechos entre hombres y mujeres, con independencia de edad, cultura y condiciones de discapacidad.
- Respetando a las personas desde el punto de vista de su diversidad cultural.
- Apostando por la integración de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

#### *Proceso y sistema de aplicación*

IPLAN tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según la norma UNE-EN ISO 18001.
- Requisitos para el funcionamiento de las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo Técnico nº 341/EI572 según la norma UNE-EN ISO 17020-12.
- Código de conducta
- Adhesión al Pacto Mundial.

#### *Actividades emprendidas en el último año / Planificadas para el próximo año.*

- Código de Buenas Prácticas, mantener empleos fijos, flexibilidad de horarios para conciliar.
- Respeto a los derechos civiles y políticos.
- Integridad de la Seguridad y Salud de los trabajadores.
- Para el próximo año se pondrá en marcha una plataforma de intercambio de información con el empleado, donde al inicio de la relación laboral y durante la misma, se les proporciona un "Manual del Empleado", donde se recoge información relacionada con el sistema Integrado de Gestión: manuales de los sistemas de calidad y medioambiente, manual de gestión de Seguridad y Salud Laboral, código de conducta, canales disponibles en la empresa para la comunicación con el empleado: buzón de sugerencias, correo corporativo, personas de contacto en el departamento de Recursos Humanos, así como la misión, visión y los valores por los que se rige nuestra empresa.

---

*Medición de resultados y valor añadido a nuestra Compañía*

- IPLAN ha realizado un análisis en materia de Derechos Humanos y no presenta riesgo al estar sometida en sus ámbitos de actuación al cumplimiento de la legislación de aplicación vigente (local, autonómica, estatal, europea e internacional), siendo suficiente para satisfacer los derechos fundamentales, nuestra entidad no tiene presencia en países donde el cumplimiento de la legislación no garantice el respeto a los derechos humanos.

**PRINCIPIO 2: LAS ENTIDADES DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON CÓMPLICES EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

---

*Nuestro compromiso o política de actuación*

IPLAN está desarrollando procedimientos que garantizan que nuestras compras a proveedores y la elección de nuestros colaboradores se realizan de forma responsable, en base a criterios éticos, sociales, laborales y ambientales.

---

*Proceso y sistema de aplicación*

IPLAN tiene implantados un sistema integrados de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según la norma UNE-EN ISO 18001.
- Requisitos para el funcionamiento de las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo Técnico nº 341/EI572 según la norma UNE-EN ISO 17020-12.
- Código de conducta
- Adhesión al Pacto Mundial.

---

*Actividades emprendidas en el último año / Planificadas para el próximo año.*

- Código de Buenas Prácticas, mantener empleos fijos, flexibilidad de horarios para conciliar.
- Respeto a los derechos civiles y políticos.
- Integridad de la Seguridad y Salud de los trabajadores.
- Elegir, en la medida de lo posible, a proveedores que posean certificaciones donde se incluya el cumplimiento de los derechos humanos y que garanticen los mismo servicios.

---

*Medición de resultados y valor añadido a nuestra Compañía*

Para Garantizar que no se vulneran los Derechos Humanos tenemos implantados mecanismos y medidas a todas las partes interesadas:

- Promover y adoptar por parte de la Dirección principios y valores responsables con nuestro entorno.
- Mediante la encuesta de Satisfacción del Cliente.
- Mejorar la Política de Recursos Humanos para la implantación de procedimiento de elección de proveedores socialmente responsables.

## ESTÁNDARES LABORALES:

### PRINCIPIO 3: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

#### *Nuestro compromiso o política*

Trabajamos y velamos activamente por desarrollar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Por el momento no hemos identificado riesgos asociados a este principio.

Los trabajadores se encuentran amparados por el convenio colectivo de aplicación a nuestro sector, así como con el Estatuto de los Trabajadores que amparan la negociación colectiva.

Disponemos de una política de consulta por escrito que trata con los empleados los temas importantes. Es una acción desarrollada por RRHH y aplicada de acuerdo a la normativa interna establecida.

#### *Procesos y Sistemas de Aplicación*

IPLAN tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según la norma UNE-EN ISO 18001.
- Requisitos para el funcionamiento de las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo Técnico nº 341/EI572 según la norma UNE-EN ISO 17020-12.
- Código de conducta
- Adhesión al Pacto Mundial.

#### *Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año*

Los trabajadores pueden exponer sus quejas y sugerencias a través de la encuesta de Clima Laboral que se realizara anualmente.

Así mismo tiene a disposición de todos los integrantes de la plantilla un buzón de sugerencias anónimo, que periódicamente se revisa y analizan las propuestas, consultas y dudas que puedan proponerse.

Para el próximo año se pondrá en marcha el una plataforma de intercambio de información con el empleado, donde al inicio de la relación laboral y durante la misma, se les proporciona un "Manual del Empleado", donde se recoge información relacionada con el sistema Integrado de Gestión: manuales de los sistemas de calidad y medioambiente, manual de gestión de Seguridad y Salud Laboral, código de conducta, canales disponibles en la empresa para la comunicación con el empleado: buzón de sugerencias, correo corporativo, personas de contacto en el departamento de Recursos, y la propia plataforma.

---

*Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía*

- No se han detectado factores de riesgos que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Referente a la normativa de Seguridad Laboral del Cliente no existen incumplimientos de la normativa ni se han recibido demandas.

**PRINCIPIO 4: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN.**

---

*Nuestro Compromiso o Política*

En nuestra Organización no es un factor de riesgo la realización de trabajos forzosos o bajo coacción, dado que no se realizan actividades que impliquen el uso de la fuerza física en ninguno de los casos, promoviéndose y aplicando con rigurosidad las normas de prevención de riesgos laborales en todas aquellas actividades que desarrollamos.

Se han adoptado medidas de conciliación que flexibilizan el horario a la entrada y salida del puesto de trabajo.

- Reforzar el compromiso de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa asumido por IPLAN, en orden a mejorar la calidad de vida de los empleados y de sus familias, así como de fomentar el principio de igualdad de oportunidades.
- Establecer principios de exclusión de medidas que pudiese perjudicar la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de las trabajadoras y trabajadores de IPLAN.

---

*Procesos y Sistemas de Aplicación*

IPLAN tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.
- **Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según la norma UNE-EN ISO 18001.**
- Requisitos para el funcionamiento de las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo Técnico nº 341/EI572 según la norma UNE-EN ISO 17020-12.
- Código de conducta
- Adhesión al Pacto Mundial.

---

*Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año*

- Plantilla necesaria para la realización de los trabajos con formación adecuada para el desempeño de estos.
- Mejora en la organización del personal para la correcta distribución del trabajo.

- Medidas de conciliación laboral y familiar con flexibilidad de horarios.
- Mecanismos de comunicación con la Dirección de la empresa.

---

*Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía*

- Cumplimiento con la legislación vigente en materia laboral y el cumplimiento exhaustivo de los convenios colectivos de aplicación.
- Cumplimiento de la Seguridad y Salud de sus trabajadores.

**PRINCIPIO 5: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.**

---

*Nuestro Compromiso o Política*

IPLAN cumple con toda la normativa aplicable en materia de trabajo infantil, no contemplándose éste como un riesgo para la organización.

---

*Procesos y Sistemas de Aplicación*

IPLAN tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según la norma UNE-EN ISO 18001.
- Requisitos para el funcionamiento de las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo Técnico nº 341/EI572 según la norma UNE-EN ISO 17020-12.
- Código de conducta.
- Adhesión al Pacto Mundial.

---

*Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año*

Dada la actividad y el ámbito de actuación no es necesario en nuestra organización el desarrollo de política alguna que prohíba el trabajo infantil.

Básicamente hacemos respetar la legislación vigente.

Realizamos un seguimiento y cumplimiento de la normativa vigente y de las políticas de empresa.

---

*Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía*

IPLAN no emplea mano de obra infantil, cumpliendo con toda la normativa aplicable en materia de trabajo infantil.

**PRINCIPIO 6: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN.**

*Nuestro Compromiso o Política*

- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios.
- Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo, recogido en nuestro código de conducta.
- Política de remuneraciones no discriminatoria.

*Procesos y Sistemas de Aplicación*

IPLAN tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según la norma UNE-EN ISO 18001.
- Requisitos para el funcionamiento de las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo Técnico nº 341/EI572 según la norma UNE-EN ISO 17020-12.
- Código de conducta
- Adhesión al Pacto Mundial.

*Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año*

- En los procesos de Selección de Personal llevados a cabo durante el ejercicio se ha garantizado el acceso y la promoción profesional en virtud de las aptitudes y capacitación y experiencia de los aspirantes, velando por la igualdad de oportunidades y la no discriminación de estos.

*Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía*

- En este ejercicio del 2017 el 64 % de la plantilla son hombres y el 36 % de mujeres.
- Mujeres en puestos de responsabilidad, 50% de mujeres en cargos de alta directivos.
- El empleo que genera nuestra empresa en la medida de lo posible es de carácter indefinido, fomentando así la estabilidad en el empleo y la calidad de este.
- No se han producido casos de acoso laboral/ sexual, violencia de género o cualquier otra conducta que atente contra la dignidad de los empleados.

## MEDIO AMBIENTE:

**PRINCIPIO 7: LAS ENTIDADES DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE.**

### *Nuestro Compromiso o Política*

A través de Nuestro Sistema de Gestión Medioambiental, nuestra empresa vela por la conservación del Medioambiente. Tenemos el firme compromiso del cumplimiento de los requisitos legales y la mejora continua del comportamiento ambiental. Diseñamos todas nuestras actividades optimizando el consumo de los recursos, disminuyendo y valorando los residuos y estableciendo mecanismos para minimizar los riesgos ambientales. Fomentamos la cultura de respeto al medio ambiente.

### *Procesos y Sistemas de Aplicación*

IPLAN tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según la norma UNE-EN ISO 18001.
- Requisitos para el funcionamiento de las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo Técnico nº 341/EI572 según la norma UNE-EN ISO 17020-12.
- Código de conducta
- Adhesión al Pacto Mundial.

### *Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año*

IPLAN ha puesto en marcha iniciativas que fomenten la reducción del consumo de energía, agua, papel y el uso del transporte público en la medida de lo posible al objeto de reducir emisiones. Nuestra organización no produce vertidos ni emisiones.

Seguimiento de los indicadores ambientales implantados lo que nos permite la mejora del comportamiento ambiental de nuestra empresa.

### *Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía*

- Cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental.
- Ausencia de Incidencias Medioambientales.
- Sensibilización y Concienciación del personal en materia medioambiental a través de pautas medioambientales.

**PRINCIPIO 8: LAS ENTIDADES DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.**

*Nuestro Compromiso o Política*

IPLAN a través de su sistema integrado de gestión de Calidad y Medioambiente, se sensibiliza a todo el personal directo e indirecto en materia Medioambiental, fomentando un comportamiento responsable con el entorno.

*Procesos y Sistemas de Aplicación*

IPLAN tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según la norma UNE-EN ISO 18001.
- Requisitos para el funcionamiento de las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo Técnico nº 341/EI572 según la norma UNE-EN ISO 17020-12.
- Código de conducta
- Adhesión al Pacto Mundial.

*Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año*

- Medidas para fomentar el ahorro de energía
- Reciclaje y Gestión de Residuos Generados
- Uso responsable de los recursos naturales

*Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía*

- Anualmente se realizan auditorias internas de Calidad y Gestión Ambiental, por personal interno, así como las revisiones anuales realizadas por parte Bureau Veritas entidad certificadora.
- Reciclaje del papel generado por parte de un gestor de residuos autorizados.
- Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales: Apagado de luces, configuración de los equipos para minimizar el consumo, ahorro de papel mediante envío de correos, impresión en papel borrador...
- Reducción de los siguientes consumos:
  - Descenso del consumo de papel en un 9,25 %.
  - Descenso del consumo de electricidad en un 9%.
- Se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas en las Emisiones de CO2 debidas a consumo eléctrico: 0 Kg CO2.  
La entidad dispone de "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación con este principio.

**PRINCIPIO 9: LAS ENTIDADES DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.**

---

*Nuestro Compromiso o Política*

Entre nuestros compromisos está la utilización de tecnologías que respeten el Medioambiente.

---

*Procesos y Sistemas de Aplicación*

IPLAN tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según la norma UNE-EN ISO 18001.
- Requisitos para el funcionamiento de las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo Técnico nº 341/EI572 según la norma UNE-EN ISO 17020-12.
- Código de conducta.
- Adhesión al Pacto Mundial.

---

*Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año*

Hemos trabajado en el desarrollo del Plan medioambiental implantado y establecido en la empresa.

Seguir incorporando a nuestra flota vehículos eléctricos y promover el uso del transporte público en aquellas actividades que sean compatibles con nuestra actividad.

En la medida de lo posible adquirir equipos cuya tecnología sean mínima gravosas para el medioambiente.

## ANTICORRUPCIÓN:

**PRINCIPIO 10: LAS ENTIDADES DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO.**

### *Nuestro Compromiso o Política*

La entidad no ha realizado ningún diagnóstico contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno, debido a que no se considera necesario en nuestra actividad.

Disponemos de un Código de Conducta aprobado por la Dirección basados en los 10 principios de las Naciones Unidas.

### *Procesos y Sistemas de Aplicación*

IPLAN tiene implantados los siguientes Sistemas de Gestión y Programas:

- Sistemas de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001.
- Sistemas de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral según la norma UNE-EN ISO 18001.
- Requisitos para el funcionamiento de las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo Técnico nº 341/EI572 según la norma UNE-EN ISO 17020-12.
- **Código de conducta**
- Adhesión al Pacto Mundial.

### *Actividades emprendidas en el último año/planificadas para el próximo año.*

No se ha realizado ninguna actividad.

### *Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra*

Nuestra entidad realiza una gestión eficaz de los recursos, coordinación y transparencia, depositando anualmente las cuentas en Registro Mercantil.